

Jueves 30 de Julio, 2009



Marco Monge/La República

La sustracción de dinero en forma electrónica obligó a las autoridades bancarias a mejorar las medidas de seguridad, como sucedió en el Popular, donde se actualizaron los sistemas de verificación, de acuerdo con Armando Rojas, director jurídico de la entidad.

Pérdidas de usuarios ascenderían a \$600 millones

Bancos deberán reintegrar dinero robado a clientes por Internet

Alrededor de 700 denuncias se han presentado por sustracción de recursos mediante banca electrónica

Un banco estatal deberá reintegrar a los miembros de una sociedad anónima, los \$4 mil que le sustrajeron de su cuenta bancaria, más los intereses que desde el momento del robo dejó de percibir.

Al igual que este banco estatal, a partir de ahora todos los bancos del país deberán asumir el reintegro de los dineros sustraídos a sus clientes en caso de robos efectuados a través de Internet, esto debido a un fallo emitido por la Sala Primera.

La resolución estableció que la actividad bancaria genera por sí misma un elevado nivel de riesgo, el cual se acentúa en el servicio que se brinda a través de la red, razón por la cual cada entidad debe hacerse responsable.

Alrededor de 700 casos de fraudes cibernéticos han sido denunciados ante el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) desde 2004, cuando los bancos empezaron a ofrecer el servicio de banca en línea.

De estos, 120 decidieron presentar un proceso contencioso administrativo, debido a que las entidades bancarias se negaban a retribuirles los dineros sustraídos.

Estos procesos fueron presentados en conjunto por la Asociación de Consumidores Libres (ACL), la cual estima las pérdidas de los usuarios en unos \$600 millones.

“Esto es solo el dinero que les han robado, a eso se le deberán agregar los intereses que dejaron de percibir, así como daños y perjuicios”, dijo Adriana Rojas, abogada de la ACL.

Alerta

Las denuncias por fraudes cibernéticos superan los €600 millones en pérdidas para los clientes, dinero que deberá ser reintegrado por los bancos (cifras expresan cantidad de denuncias manejadas por cada entidad).

Entidad	Monto
---------	-------

Organismo de Investigación Judicial	700
-------------------------------------	-----

Asociación de Consumidores Libres	120
-----------------------------------	-----

La mayoría de las demandas fueron presentadas contra el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica.

Los dineros fueron sustraídos por terceros, que incluso conformaron bandas organizadas, y que ingresaron a las cuentas bancarias. Para ello, utilizaron programas e instrumentos informáticos que permitieron robar la información de acceso a las cuentas de los usuarios.

No obstante, esta es una situación que a juicio de los representantes de los bancos ha mermado debido a un incremento en la seguridad.

“Vamos a respetar las decisiones adoptadas por la Sala Primera y se procederá conforme a lo resuelto. Pero no todo caso de fraude informático necesariamente es responsabilidad de la entidad financiera, lo que implica que cada caso debe valorarse”, dijo Eduardo Ramírez, director jurídico del BCR.

Ramírez no especificó el monto que el banco deberá pagar por los fraudes cometidos.

Por su parte en el Banco Nacional consideraron que procederán a estudiar el fallo para emitir un criterio, aún así confirmaron la existencia de casos desde el 2007, los cuales están en procesos judiciales.

Entre tanto, usuarios del Banco Popular también se vieron afectados por el robo de su dinero mediante Internet. En esa entidad bancaria, se presentaron cuatro denuncias.

Ante ello, decidieron mejorar sus sistemas de verificación de identidad y desde hace dos años no se han vuelto a presentar pérdidas, según Armando Rojas, director jurídico del Banco Popular.

“Sabemos de las implicaciones en el negocio de las transacciones en la web, por ello la institución puso un mecanismo de verificación de identidad que permite contar con mayor seguridad a la hora de realizar las transacciones”, dijo Rojas.

En los próximos meses, este banco implementará la emisión de certificados digitales en apoyo a la seguridad transaccional para los clientes.

Otros bancos del sector privado también han emprendido mejoras para evitar el robo de dinero mediante Internet.

En el BAC San José, por ejemplo, quien desee realizar una transferencia en línea debe tener las cuentas pre-registradas. Asimismo, a los clientes se les permite realizar transacciones hasta por un monto máximo de \$1.000 por semana.

“Es fundamental que los bancos cuenten con sistemas adecuados para ofrecer el servicio electrónico y que los clientes sean cuidadosos con sus claves”, especificó Gerardo Corrales, gerente del BAC San José.

También se procuró la versión de representantes del Scotiabank, pero no hubo respuesta pues el encargado no se encontraba.

Yessenia Garita
ygarita@larepublica.net